

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1003

CHIGUAYANTE, 09 AGO. 2009

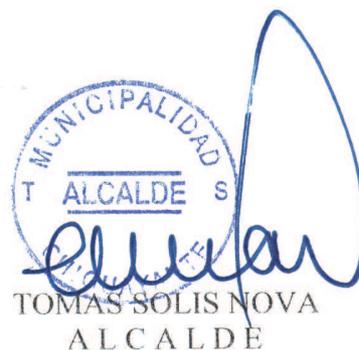
VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 133-40-2008, de fecha 24 de Diciembre de 2008, El Contrato a Honorarios de fecha 09 de Julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Victor Francesconi Carrasco**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 09 de Julio de 2009, con don Victor Francesconi Carrasco

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.03. otras remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

